

**LOS PORTUGUESES Y LA TRATA NEGRERA EN CARTAGENA DE INDIAS***Julián B. Ruiz Rivera**Universidad de Sevilla*

Que los portugueses estuvieron presentes en los principales puertos americanos y aun en ciudades no portuarias es un hecho que no necesita demostración. Que dominaron el comercio negrero como consecuencia de la posesión de importantes colonias en África está fuera de toda duda. También en Sevilla desempeñaron un papel importante desde finales del siglo XVI, aportando capitales, espíritu empresarial y experiencia marinera<sup>1</sup>, en vista de la necesidad de empuje y de recursos de los comerciantes españoles. La unidad ibérica lograda en 1580 les brindó la posibilidad de emigrar a Madrid, a Sevilla y a otros centros mercantiles como Amsterdam, pues hasta fines del siglo XVI en Portugal los cristianos nuevos habían tenido restringida la salida del territorio y vivido atemorizados por la represión inquisitorial. En el reinado de Felipe II más de una treintena de portugueses participaron desde Sevilla en el lucrativo comercio trasatlántico dando origen a algunas de las familias portuguesas más importantes en la centuria siguiente<sup>2</sup>. Aumentaron en el reinado de Felipe III, en que todo se conseguía con dinero y aún más en el de Felipe IV en que las urgencias bélicas arrastraron a la monarquía<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> .- "Les Portugais occupent dans l'histoire d'Espagne une place intermédiaire entre les amis et les ennemis. Ils ont été d'abord des voisins sans hostilité. puis des sujets, puis des rebelles et des adversaires. La proximité de leurs territoires en Europe et en Amérique, leur qualité de marins consommés, et de possesseurs des comptoirs d'Afrique d'où trait les nègres, en firent par la force des choses les fournisseurs d'esclaves de l'Amérique et par ce moyen des contrebandiers. L'Amérique espagnole se trouva bienlot dans les premières années du XVIIe siècle inondée de Portugais. Une loi de Philippe IV du 17 novembre 1629 ayant suspendu l'interdiction pour les nouveaux chrétiens de sortir du Portugal, ceux-ci se dispersèrent dans le monde entier: les uns vinrent s'établir dans les ports d'Andalousie où ils participèrent plus ou moins directement au commerce des Indes, les autres passèrent en France, dans les Pays-Bas et dans les ports de la Hanse, d'autres enfin en Amérique. Vers 1640 il y avait deux mille négociants portugais à Séville." Albert Girard, *Le Commerce Français à Séville et Cadix au Temps des Habsbourg. Contribution à l'étude du commerce étranger en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles* (New York: Burt Franklin, 1967). p. 39.

<sup>2</sup> .- Eufemio Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2 vols. (Valladolid: Diputación Provincial. 1974), tomo I, pp. 93-102.

<sup>3</sup> .- Antonio Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en España y América* (Madrid: Ediciones ISTMO, 1971), p. 62.

Para Portugal, que poseía extensos territorios en las costas occidentales de África, se convirtió en negocio lucrativo suministrar mano de obra esclavizada con destino a las colonias españolas. Pero no fue menor negocio para la monarquía española, que necesitaba recursos para su política imperial con Felipe II, pues los derechos por licencias de esclavos crecieron de 9 a 30 ducados por cabeza<sup>4</sup>. Desde comienzos del siglo XVII menudearon los indultos con el fin de evitar los obstáculos a su emigración a América y otros lugares<sup>5</sup>, por lo que se volvieron más numerosos en los dominios españoles<sup>6</sup>. En Nueva España se concedieron 338 "composiciones" de varones extranjeros adultos, de los que algo más de la mitad correspondieron a portugueses, sin que esa cifra constituyera la totalidad de los existentes. El virrey marqués de Cerralvo logró una nueva composición de aquellos que no la habían obtenido anteriormente y en la que fueron portugueses las tres cuartas partes de los setenta compuestos<sup>7</sup>. Sólo unos pocos de ellos alcanzaron la riqueza ejerciendo de comerciantes, pues la mayoría se quedó en el nivel de artesano y algún caso de vagabundo, como demuestran los ejemplos de matrimonios o amancebamientos con indias.

El conde-duque de Olivares desafió la opinión pública española de perfil antijudía poniendo a hombres de negocio portugueses en el aparato financiero de la Monarquía<sup>8</sup>. Esta situación se prolongó, pues en la primera mitad del siglo XVIII, de los 242 extranjeros detectados en el virreinato novohispano, 116 (48%) tenían origen portugués<sup>9</sup>.

Como bien dice Fernando Serrano cuantificar la emigración portuguesa es tarea poco menos que imposible porque apenas tenemos alusiones e informaciones muy

<sup>4</sup>.- Lorenzo Sanz, *Comercio de España*. tomo I, pp. 519-27.

<sup>5</sup>.- Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos*, pp. 64-65.

<sup>6</sup>.- Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos* (México: Fondo de Cultura Económica, 1939), pp. 132 Y 138. Opina Haring que a partir de 1580 los portugueses encontraron muy pocas dificultades para trasladarse a los dominios españoles con o sin licencia. De todos modos, las licencias se conseguían en Sevilla fraudulentamente con relativa facilidad.

<sup>7</sup>.- Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670* (México: Fondo de Cultura Económica, 1980), p.125.

<sup>8</sup>.- Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV* (Madrid: Ed. de Derecho Financiero, 1960), pp. 129-133.

<sup>9</sup>.- Ana Mª Rodríguez Blázquez, *Extranjeros en Nueva España durante la primera mitad del siglo XVIII* (Tesis inédita, Univ. de Sevilla, 1983).

fragmentarias<sup>10</sup>. A diferencia de otros extranjeros, los portugueses contaron con la vecindad ibérica, que había dado lugar desde los Reyes Católicos a la política de unidad peninsular, que desde el punto de vista legal y formal se logró bajo Felipe II. Pese a los impedimentos que se pusieron al paso indiscriminado de portugueses a los dominios españoles, la unión de las dos coronas facilitó el tránsito, tanto como el tráfico negrero para el que los lusitanos se hallaban mejor preparados que nadie. Esa política metropolitana, sin embargo, se quebró tras la sublevación portuguesa de 1640, ya que en toda la segunda mitad del siglo XVII sólo se concedieron siete naturalizaciones, dos de ellas correspondientes a Antequera de Oaxaca y a Buenos Aires<sup>11</sup>. Precisamente Buenos Aires se convirtió en polo de atracción de judíos portugueses por las posibilidades que ofrecía la vecindad de Brasil y los atractivos del comercio peruano a partir de la plata de Potosí<sup>12</sup>.

En este contexto Cartagena de Indias se consolidó como uno de los puertos con mayor afluencia de extranjeros, según han analizado Carmen Borrego<sup>13</sup> y Enriqueta Vila<sup>14</sup>, en parangón con Veracruz, aunque aquella tuviera un mercado local más reducido. Ninguna razón predestinaba a Cartagena a jugar ese papel cuando todavía era nada más que un pequeño poblado indígena o un puerto de enlace con la península en los momentos iniciales de la conquista y colonización. Ya en las primeras huestes de Pedro de Heredia hubo presencia portuguesa<sup>15</sup>, y una familia de apellido Barros disfrutó de la encomienda de Galapa<sup>16</sup> y situó a uno de los suyos en la cúspide del cabildo

<sup>10</sup>.- Fernando Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)* (Badajoz: Diputación Provincial, 1994), p. 19.

<sup>11</sup>.- Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700* (Sevilla: Diputación Provincial y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980), pp. 40-41

<sup>12</sup>.- Boleslao Lewin, *Los judíos bajo la Inquisición en Hispanoamérica* (Buenos Aires: Editorial Dédalo, 1960). pp. 31.

<sup>13</sup>.- M<sup>a</sup> del Carmen Borrego Pla, *Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Sevilla: E.E.H.A., 1983), pp. 435-38.

<sup>14</sup>.- Enriqueta Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat. Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika*, 16 (Köln, 1979), pp. 147-184.

<sup>15</sup>.- En los interrogatorios realizados por Juan de Vadillo en presencia del Juez Juan de Santa Cruz testificaron portugueses pertenecientes a la primera hueste de Pedro de Heredia, llamados García Álvarez Herrero, Héctor de Barros y Juan Rodríguez. Carmen Gómez Pérez. *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984), pp. 135, 136 y 143.

<sup>16</sup>.- La encomienda de Galapa fue otorgada al portugués Pedro de Barros. miembro de la primera hueste de Heredia, y aun seguía en la familia a comienzos del siglo XVIII después de haber pasado por varias generaciones de Barros, prorrogando su disfrute por medio de composiciones. Julián B. Ruiz Rivera. *Los*

catedralicio como deán, Don José de Barros<sup>17</sup>. John Hawkins cuando se presentó ante Cartagena en el mes de julio de 1564 despachó un esquife con el portugués Juan Cardozo para pedir una entrevista con el gobernador Martín de las Alas, del que nada pudo obtener<sup>18</sup>.

Hubo portugueses en la expedición de Drake, que tomó Cartagena en 1586, porque dos de ellos apresados en Margarita fueron interrogados unos meses después del ataque a la ciudad para averiguar las intenciones que la expedición abrigaba para el futuro<sup>19</sup> y en la expedición de 1595 un piloto portugués huido de la armada prestó un importante servicio al informar detalladamente del potencial inglés<sup>20</sup>. En 1643 nueve portugueses, dos forzados y siete voluntarios, ayudaron a los ingleses a bombardear, asaltar e incendiar la villa de Santiago de Tolú, posiblemente en represalia por la expulsión decretada<sup>21</sup>.

Pero cumplían igualmente con la defensa de la monarquía y del orden, ya que al capitán portugués Luis de Santamaría se le encargó en 1591 salir en persecución de los amotinados que se habían llevado una de las dos galeras<sup>22</sup>. Esa procedencia geográfica no significaba impedimento cuando se necesitaba alguien con una capacitación profesional, como la de arcabucero en Cartagena, puesto para el que seleccionaron a un miembro de las compañías viejas de Lisboa<sup>23</sup>. En 1658 durante el segundo asalto inglés a la villa de Tolú resistieron los vecinos durante más de una hora. "aunque quedó

---

*Indios de Cartagena bajo la Administración Española en el Siglo XVII* (Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996), pp. 103-104.

<sup>17</sup>.- Carta del obispo, Fr. Diego de Torres Altamirano, O.F.M. a S.M., Cartagena, 23 jul. 1619. Gabriel Martínez Reyes, *Cartas de los obispos de Cartagena de Indias durante el período hispánico, 1534-1820* (Medellín: Editorial Zuluaga, 1986), p. 207.

<sup>18</sup>.- Guillermo Porras Troconis. *Cartagena hispánica, 1533 a 1810* (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1954), p. 71.

<sup>19</sup>.- AGI, Santa Fe, 37, r.6, n.72. Gobernador Pedro de Lodeña a S.M., Cartagena. 17 en. 1587.

<sup>20</sup>.- AGI, Santa Fe, 37, r.7, n.149. Gobernador Pedro de Acuña a S.M., Cartagena, 3 en. 1596.

<sup>21</sup>.- AGI, Santa Fe, 41, r.2, n.16<sup>a</sup>. Autos del escribano Alonso de Cepeda sobre la toma de Tolú, 2 dic. 1643.

<sup>22</sup>.- AGI, Santa Fe, 37, r.6, n.104. Gob. Lodeña a S.M., Cartagena, 1 nov. 1591. Así ponderaba su valía el gobernador: "Pidió la jornada el capitán Luis de Santamaría a toda costa suya y por ser caudaloso de hacienda, muy gran marino y de muchos años soldado y el más desocupado y desembarazado que aquí había, aunque tenía la compañía de los portugueses que se hallan en esta ciudad y él lo es de nación, y porque tengo de él satisfacción por la buena voluntad y ánimo con que le he visto acudir a las cosas del servicio de V.M., le di la Jornada".

<sup>23</sup>.- AGI, Santa Fe, 37, r.6, n.73. Gob. Lodeña a S.M., Cartagena, 28 mayo 1587.

muerto de nuestra parte el alférez Juan Rodríguez, famoso soldado viejo y portugués, que fue primer gobernador" [teniente de gobernador] "en Tolú", manifestaba el gobernador José Daza<sup>24</sup>.

Tampoco faltó un pintoresco capitán lusitano que pensó hacer negocio de la venta de indios del Amazonas, entonces Marañón. Efectivamente, en 1627 el obispo informó de que un capitán había llegado con cerca de 200 indios e indias, a los que había liberado cuando unos enemigos los mantenían presos con el fin de comérselos. Pretendía venderlos esgrimando una cédula que por un período de diez años autorizaba la venta<sup>25</sup>, negocio que no fue autorizado por el Consejo de Indias.

Los hubo ocupando cargos municipales, como Luis Gómez Barreto<sup>26</sup>, regidor perpetuo y depositario general, del mismo modo que cargos catedralicios, como Don Antonio de Fuentes<sup>27</sup>. El Cap. Jorge Fernández Gramajo ocupó asiento de cabildante sólo durante dos años<sup>28</sup>. En las décadas de 1630 y 1640, Vicente de Villalobos se sentó en el cabildo y desempeñó el cargo de alguacil mayor<sup>29</sup> y Luis Rocha Cardoso en 1630 fue alcalde ordinario<sup>30</sup>. Que determinado origen podía ser impedimento para nombramientos lo demuestra la designación del portugués Diego Álvarez Torres como teniente de tesorero en la villa de Mompox, por parte del tesorero de Cartagena, Juan de

<sup>24</sup> .- AGI, Santa Fe, 223, n.170. Gobernador José Daza a S.M., Cartagena, 5 jul. 1676.

<sup>25</sup> .- Martínez Reyes, *Cartas de los obispos*, p. 225.

<sup>26</sup> .- Manuel Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el Seiscientos* (Sevilla: EEHA, 1954), pp. 166-179. Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta años de inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*, Vol. 1: *De la Roma Medieval a la Cartagena colonial: el Santo Oficio de la Inquisición* (Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana e Instituto de Cultura Hispánica, 1997), pp. 155-158.

<sup>27</sup> .- D, Antonio de Fuentes, portugués, era canónigo y aspiraba a formar parte del cabildo catedralicio. Martínez Reyes, *Cartas de los obispos*, p. 216.

<sup>28</sup> .- Gómez Barreto aparece por primera vez como regidor en 1607, así como Jorge Fernández Gramajo. Vuelven a repetir en 1608 y el primero en 1609. Mientras Fernández Gramajo no vuelve a figurar en las firmas de los cabildantes, Gómez Barreto reaparece en 1617 y permanece varios años. No se puede hablar, en cualquier caso, de dominio de los portugueses en el Cabildo. AGI, Santa Fe, 62, n.93 y 95 y Santa Fe, 63, n.18, Cartagena, 12 jul. 1607, 24 Jul. 1608 y 20 jul. 1617 respectivamente.

<sup>29</sup> .- En la correspondencia del cabildo aparece su firma al menos en las cartas que se citan: AGI, Santa Fe 63, n° 84, 89, 98, 107 y 115 entre 1631 y 1645.

<sup>30</sup> .- AGI, Santa Fe, 109. Autos hechos por el visitador D. Antonio Rodríguez de San Isidro, juez de comisión de extranjeros, contra D. Luis Rocha Cardoso, 1630, fol. 518. Había nacido en Viana de Caminha de donde salió a los nueve años para nunca regresar. Se casó con una cartagenera. El visitador le multó con 33.600 maravedíes por residir en la ciudad siendo extranjero (f. 541 v) Esto no tiene sentido, a saber, que se le multe como extranjero y al tiempo sea alcalde ordinario. (f. 518).

Iturrieta Alcivia. El propuesto en primer lugar y sobre quien se originó la polémica fue Antonio Fernández, portugués "compuesto", de confianza, hábil y preparado para desempeñar el cargo. Otro testigo añadió que era "hombre de mucha verdad y cristiandad", aunque por enfermedad tuvo que ser sustituido por Álvarez Torres<sup>31</sup>. Antonio Núñez Gramajo no tuvo puesto oficial alguno, ni siquiera se preocupó de buscar la naturalización, sino que vivió simplemente con una licencia prorrogada por cinco años en 1622, de forma que para su vencimiento ya había fallecido su tío y protector Jorge Fernández Gramajo<sup>32</sup>. Disponer de la cuantiosa herencia de éste le retuvo en la ciudad, a pesar de las órdenes de regresar a España, porque nadie podía deshacer el ovillo de tanto negocio. Sólo Catalina Ortiz, mujer del sobrino, de nombre Jorge Gramajo, puso un pleito de 107.000 pesos contra la testamentaria<sup>33</sup>. Tuvo orden de prisión y de embargo de bienes que evitó el Capitán Andrés Vanquésel al proporcionarle la fianza. Las averiguaciones del visitador Antonio Rodríguez de San Isidro y Manrique pusieron de manifiesto otros negocios del acusado, como la pesca de perlas en Río Hacha<sup>34</sup>. En 1631 el Consejo admitió que se le podía conceder la naturalización si pagaba 4.000 pesos más los 10.000 pesos que tenía prometidos<sup>35</sup>.

De los casos aislados se pasó a una presencia más numerosa, que no pudo ser selectiva, porque la frecuente navegación en los barcos negreros propiciaba que algunos se quedaran en la ciudad sin importarles desempeñar oficios bajos o vivir pobremente. El obispo Torres Altamirano afirmó en 1620 que la sustancia y riqueza de la ciudad estaba en cincuenta o sesenta vecinos, "porque lo demás es gente pobre, forasteros que

<sup>31</sup> .- Archivo General de la Nación en Santafé de Bogotá (AGNCO), Sección Colonia, Subsección "Negocios Exteriores", 3, fols. 144-57v. Título de nombramiento de Teniente de Tesorero de Mompo, 11 jul. 1604.

<sup>32</sup> .- AGI, Santa Fe, 109. El fiscal contra Antonio Núñez Gramajo por haber comerciado sin tener licencia siendo extranjero, 1631. Una R.C. de 25 feb. 1627 ordenaba informar de todos sus negocios, secuestrar sus bienes y remitirlo al Consejo. (f. 626)

<sup>33</sup> .- Sobre los negocios de la familia Fernández Gramajo hay interesantes noticias en el siguiente trabajo inédito que me ha facilitado gentilmente Antonino Vidal Ortega, "Portugueses negreros en Cartagena, 1580-1640". No sólo prueba algunas prácticas fraudulentas para introducir negros sin registro, sino también operaciones comerciales en tabaco o harinas con otros Gramajos de Caracas o de Trujillo, así como el establecimiento de compañías para las pesquerías de perlas en Río Hacha.

<sup>34</sup> .- *Ibidem*, fs. 686-687v.

<sup>35</sup> .- *Catálogo de consultas del Consejo de Indias* (1631-1636), dir. Antonia Heredia Herrera (Sevilla: Diputación Provincial, 1988), p. 25, n° 96. Consulta del Consejo de 21 de marzo de 1631.

viven de su trabajo, que están de paso y vienen a sus comercios en tiempo de flota<sup>36</sup>. El gobernador Diego de Escobar cifró los extranjeros importantes en veintidós, dieciocho de ellos portugueses, sin contar "pulperos y marineros y sastres y oficiales y algunos soldados en cantidad de más de ciento cincuenta, que han venido por vía de Angola, todos portugueses"<sup>37</sup>. Esto está del todo confirmado por la relación de 1630, en que de 184 extranjeros, 154 eran portugueses<sup>38</sup>.

A tal grado llegó esta presencia que la Casa de la Contratación tuvo que denunciar la situación al Consejo:

En Cartagena de Indias y en otros muchos lugares de ellas hay tanto número de portugueses, y tan ricos y poderosos y con sus mañas tan dueños de las voluntades de los gobernadores y demás ministros, que se puede temer muy grandes daños ... porque no hay justicia ni gobernador que tenga cuidado de ver si se detienen más tiempo del que pueden, antes mandan la tierra absolutamente, y son regidores y vecinos de asiento en los lugares y en particular en Cartagena son alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y menores y depositarios. De esto resulta que no sólo vayan navíos de negros sino muchos otros derechamente del Reino de Portugal y vuelvan a él llevando y trayendo avisos de todo lo que pasa en España y en las Indias<sup>39</sup>.

El cabildo de Cartagena se mostró contrario a expulsar a los extranjeros, que era la opinión mantenida por la Casa de la Contratación:

considerando esta ciudad que su conservación y aumento consiste en el trato y comercio que de todas partes ocurre a ella y éste por la mayor parte se maneja y administra por los extranjeros, que son factores de otros de su nación, que les envían mercaderías de España y de toda la costa de las Indias y de tal manera

<sup>36</sup>.- Martínez Reyes, *Cartas de los obispos*, p. 218.

<sup>37</sup>.- AGI, Santa Fe, 39, r.2, n.19. Gob. Diego de Escobar a S.M., Cartagena, 5 ag. 1627.

<sup>38</sup>.- Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena", p. 155.

<sup>39</sup>.- Pierre et Huguette Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, 8 vols. (Paris: S.E.V.P.E.N., 1958-59), tomo VIII, p. 1.030.- También recogido por Domínguez Ortiz. *Los judeoconversos*, p. 141 Y Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena", p. 150.

están introducidos que, si los echasen de la tierra, vendría a decaer la grosedad de ellas notablemente y la ciudad se despoblaría de mucha gente<sup>40</sup>.

Sancho de Arce fue bastante más lejos al defender la naturaleza española de los portugueses sin necesidad de composición alguna:

"Le parecía que se hacía agravio a los portugueses y que en aquel distrito no se tenían por extranjeros ni se trataba de su composición, con que no solamente se habían retirado todos ellos y resuéltose de embarcarse antes que componerse, pero han quedado tan ofendidos de mí que se quejan públicamente de lo que he hecho con ellos y las composiciones que hasta ahora se han hecho montan hasta 3.500 dus., que llevarán con la demás hacienda de V.M.<sup>41</sup>"

Según los testimonios contemporáneos que aduce Domínguez Ortiz, los portugueses no sólo hacían la competencia a los comerciantes castellanos obteniendo grandes cantidades de oro y plata sino que, dado su odio a éstos por motivos de religión y de nacionalidad, se temía que facilitaran la entrada a los enemigos. En el virreinato del Perú son conocidos los enfrentamientos en Potosí entre peninsulares y criollos, de los que fueron parte los portugueses, que sumaban 74 entre los 144 extranjeros existentes en 1609<sup>42</sup>, lo que movió una persecución en Lima por medio de la Inquisición un lustro antes de la sublevación en la metrópoli<sup>43</sup>. En Cartagena no se debatieron temas de tanta altura, aunque la presencia tan abundante de extranjeros y especialmente de portugueses puso a prueba la defensa de la plaza ante las amenazas piráticas.

De ahí que se recomendara especial atención sobre las personas que obtenían en Sevilla licencias para cargar esclavos, porque por esa vía se iba mucho dinero a Portugal<sup>44</sup>. La presencia de portugueses y extranjeros además de abundante -"la mitad de todos los vecinos y habitantes son portugueses y extranjeros y gentes venidas sin

<sup>40</sup> .- AGI, Santa Fe, 62, n.81. Cabildo de Cartagena a S.M., Cartagena, 3 mayo 1602.

<sup>41</sup> .- AGI, Santa Fe, 37, r.6, n.105. Gobernador Pedro de Lodeña a S.M., Cartagena, 28 Jul. 1592.

<sup>42</sup> .- Lavallé, Bernard, "Les étrangers dans les regions de Tucumán el Potosí (1607-1610)", *Bulletin Hispanique*, LXXVI, 1-2 (Bordeaux, 1974), pp. 125-141.

<sup>43</sup> .- José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la inquisición de Lima* (Santiago de Chile, 1887).

<sup>44</sup> .- AGI, Santa Fe, 187. Oficiales Reales a S.M., Cartagena, 25 mayo 1575.

licencia de V.M."- era peligrosa, "porque estos portugueses son los que enseñan a los corsarios todos los puertos y calas de las Indias.<sup>45</sup>" Esa sí era una grave acusación que con toda probabilidad buscaba eliminar por la vía del miedo a los más directos competidores en los negocios comerciales de la ciudad. En 1677 una denuncia similar le valió la destitución al gobernador José Daza, porque permitió entrar en la ciudad y el puerto a ingleses y holandeses, de forma que se enteraron de la disposición de las defensas<sup>46</sup>. La orden genérica de proceder contra portugueses y extranjeros careció de efectividad, porque siempre existían otros que abogaban a su favor, al menos ya entrado el siglo XVII. El cabildo, en el que alguna presencia lusa había, pedía en 1609 con cierto apremio:

de las quiebras y trabajos que esta ciudad ha padecido de ocho años a esta parte ha quedado tan necesitada y despoblada que para volverla en alguna manera a su primero ser nos parece cosa conveniente acariciar a los forasteros y viandantes que a ella vienen para que ayuden a llevar las obligaciones que tiene y acudan a su defensa en tiempo de nuevas de enemigos<sup>47</sup>.

Los contados análisis sobre la presencia portuguesa en Cartagena se han centrado en los aspectos externos, es decir, en su condición de extranjeros o en las magnitudes y consecuencias de la trata. Pero interesa igualmente plantearse el papel que esta presencia desempeñó durante varias décadas en el desenvolvimiento del territorio, tanto de la ciudad como de la provincia. Es decir, la vinculación de la economía cartagenera con el sector portuario, no buscó dinamizar la demanda de una agricultura comercial, sino hacer negocios mercantiles -venta de esclavos sobre todo- aunque eso exigiera un incremento de la producción agropecuaria para abastecer a las tripulaciones de los barcos. Quiere esto decir, por tanto, que la economía regional nunca gozó de autonomía para producir cosechas con demanda exterior que pudieran exportarse por su valor intrínseco, sino que estuvo supeditada a producir las vituallas de las tripulaciones. Su dependencia de las flotas les redujo a producir carne de cerdo, maíz y cazabe en los pueblos de indios y en las estancias de particulares. La demanda no era muy elástica

<sup>45</sup> .- AGI, Santa Fe. 187. Almirante Francisco Carreño a S.M., Cartagena, 5 sept. 1574.

<sup>46</sup> .- AGI, Santa Fe, 205. Minuta del Consejo de Indias, Madrid, 22 dic. 1677.

<sup>47</sup> .- AGI, Santa Fe, 62, n.98. Cabildo de Cartagena a S.M., Cartagena. 31 mar. 1609.

porque se concentraba en el período de permanencia de las flotas en puerto cuando había que tener las reservas acumuladas y no muchos resistían las duras condiciones climáticas. Las operaciones comerciales conocidas a través de Vidal Ortega se refieren a importaciones de tabaco o harinas. Cuando terminó abruptamente la presencia portuguesa por razones externas al territorio, la ciudad y la provincia se encontraron con que habían perdido su mayor mercado de consumo y carecían de alternativa. ¿En qué medida la presencia portuguesa fue responsable de esa situación de estancamiento durante el siglo XVII en Cartagena? ¿Hubiera sido diferente sin su presencia o cualquiera hubiera actuado de la misma manera?

¿Cuál era el aprecio que la población de Cartagena tenía de los portugueses? Resulta muy significativo el acoso a que les sometió la Inquisición acusándolos de judaizantes. Era uno de sus flancos débiles, por el que sus enemigos políticos podían vengarse de su superioridad económica. ¿Eran esas causas inquisitoriales movidas en exclusiva por motivos religiosos o perseguían al mismo tiempo mandar un mensaje a la comunidad lusa para que no abusara de su poder económico y social?

Esta hipótesis puede resultar sugerente aunque requerirá detenidos estudios que midan el impacto de todas las variables del siglo XVII, entre otras la propia actuación portuguesa, ya que no se conoce mucho de hechos concretos ni de personajes que hayan dejado huella. El sentido, pues, de este estudio se orienta a suscitar esta inquietud y a recopilar alguna información disponible tanto en forma impresa como documental. Por desgracia la ciudad de Cartagena hoy no conserva ningún documento acerca del siglo XVII y el Archivo General de la Nación de Santafé de Bogotá sólo una cantidad limitada. Queda, por tanto, como casi único recurso el Archivo General de Indias de Sevilla y el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Por el momento se plantea modestamente una llamada de atención y una recopilación de informaciones disponibles junto a una valoración del fenómeno. Siendo la dedicación fundamental de esta colonia el comercio negrero, con regularidad se produjeron abusos en el número de esclavos introducidos, pues unas veces transportaban mayor número en previsión de los que pudieran fallecer en la travesía y otras buscaban el mayor negocio posible, como hizo el capitán lisboeta Bias de Herrera,

que teniendo 145 licencias llevó 350 piezas de esclavos, para lo que contó con el apoyo del gobernador y de su teniente a cambio de cederles 40 ó 50 de esas piezas<sup>48</sup>. La presentación de algunos ejemplos ilustrará el volumen de las operaciones fraudulentas, que las autoridades no ignoraban y para cuyo control enviaron hasta diez visitantes sólo a comienzos del siglo XVII.

La décima visita que se ordenó a Cartagena entre 1595 y 1620 le correspondió a Diego de Medina Rosales con el fin de inspeccionar el comercio negrero y la actividad de los oficiales reales, que a la sazón eran el tesorero Francisco de Rebolledo y el contador Alonso del Corral y de Toledo. A través de su inspección aparece el proceder de los traficantes de esclavos en todas sus fases junto con las implicaciones de las autoridades. El visitador no imaginó que los efectos de la visita iban a ser tan rápidos ya que "después de mi venida, que ha sido temida, han entrado algunos navíos de negros de Angola y Guinea y ha obrado el miedo cosas nunca vistas en esta ciudad<sup>49</sup>", como declarar los cargamentos de esclavos que llegaban sin licencia y constituían el gran negocio, de cuyos beneficios se obtenían recursos para sobornar a autoridades y a todo tipo de cómplices.

El núcleo del problema consistía en descubrir el papel jugado por los responsables: Antonio Fernández de Elvás, como asentista<sup>50</sup> y su hijo Jorge Fernández de Elvás como agente en Cartagena del asiento de licencias. Éste, igual que los anteriores asentistas, procuraba desviar el mayor número de esclavos fuera del control de los jueces antes de que entraran en puerto:

porque éste, luego que parecen los navíos, envía por mar a personas en lanchas, que para ello tiene, a pedir a los maestros y dueños de las armazones de esclavos los despachos que traen e informado de las piezas que han navegado y sacado de Angola y Guinea, se conviene y concierta en las mayores sumas que puede de cuatro, seis y ocho mil pesos por los esclavos que no parecen ni se manifiestan en la visita del puerto, por manera que él y su padre embolsan aquellas

<sup>48</sup> .- AGI, Santa Fe, 187. Baltasar Carrillo a S.M. Cartagena, 1 jun. 1573.

<sup>49</sup> .- AGI, Escribanía de Cámara, 632A. Testimonio de los cargos hechos a los Oficiales de la Real Hacienda, Cartagena, 23 jul. 1621.

<sup>50</sup> .- Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, pp. 27-8, 49-50 Y *passim*.

cantidades, que han sido y son muchas, y le quedan vivas las licencias para navegar otros tantos esclavos como montan las cantidades de los conciertos que hace y en fin dispensa y disimula a su voluntad<sup>51</sup>.

De modo que disimulando la mayor cantidad de esclavos antes de la visita de los jueces oficiales a los navíos en el puerto no gastaban las licencias del contrato, que les servían para sucesivos viajes, además de embolsarse el producto de las ventas aunque tuvieran que descontar el pago de los sobornos. Sólo en tres meses desde la llegada del visitador se había declarado la llegada de 2.400 esclavos, de los que 1.032 habían entrado sin registro, equivalentes al 43 %, que coincide muy de cerca con la demasía utilizada en la carga para compensar la mortandad producida en la travesía<sup>52</sup>.

Precisamente el visitador tenía como misión descubrir todos los esclavos ocultos e ilegalmente introducidos en connivencia con las máximas autoridades: gobernador, teniente de gobernador y oficiales reales. Para inspeccionar en particular a estos últimos se decretó la visita. El visitador Medina después de realizadas sus pesquisas dictó sentencia con penas pecuniarias por las introducciones ilegales de esclavos durante un período de trece meses: 1.147 pesos al gobernador García Girón, 6.654 pesos a los tenientes de gobernador Ldo. Fabián de Valdés y Ldo. Fernando de Sarrias y 557 pesos al tesorero y contador de la Caja Real<sup>53</sup>. Claro que los responsables de todo este sistema de encubrimientos pretendían taparlos apelando a la mala situación económica de la ciudad y a la necesidad de no empeorarla si se perseguía a los comerciantes que aún permanecían en el negocio. El visitador concluía que "esta ciudad quieren que parezca pobre y necesitada para que no haya jueces en ella que administren justicia<sup>54</sup>".

Los primeros cargos los hizo contra los oficiales reales, que a su parecer no inspeccionaban los navíos ni las tiendas públicas en que se vendían mercancías de mucho valor pertenecientes a personas extranjeras. Pero ninguna alcanzaba el valor de

<sup>51</sup> .- AGI, Escribanía de Cámara, 632A. Testimonio de los cargos, fol. 7v

<sup>52</sup> .- Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, p. 49.

<sup>53</sup> .- AGI, Escribanía de Cámara, 632A. Cargos que el visitador Medina de Rosales hace al gobernador, tenientes y oficiales reales de Cartagena en 1622, fol. 65.

<sup>54</sup> .- *Ibidem*, Testimonio de cargos, fol. 8.

los esclavos, cuyas entradas eran constantes, y pese a la aparente situación de crisis, no dejaron de llegar, según muestra el cuadro siguiente:

**ENTRADAS DE NAVÍOS DE NEGROS EN CARTAGENA, 1618-20**

Fecha	Navío	Maestre	Origen	Destino	Registro	Descaminados
230818	N.S. Gracia	Pedro Alonso Castilla	Guinea		no	45+140
021018	N.S. Monserrate	Salvador Alfonso	Angola	Madeira	no	56+250
161218	San Pedro	Luis de Soto mayor	Santomé	Veracruz		110
100119	N.S. Rosario	Roque Pérez	Angola		no	68+400
090219	N.S. Nazaret	Juan Gómez	Angola	Veracruz		181
140819	S. Francisco	Manuel Mendes Freyre	Guinea		no	61
190519	N.S. Rosario	Mateo Xuárez	Guinea		sí	70+610
190519	S. Antonio	Salvador Rodríguez	Angola	Veracruz	no	194
190519	N.S. Rosario	Mateo Xuárez	Guinea	Veracruz		150
290519	N.S. Buen Viaje	Luis Fdez. Ángel	Santomé		no	44+170
230619	N.S. Anunciada	Andrés Báez de Nave		Veracruz	no	124
150819	S. Francisco	Manuel Mendes Freyre	Santomé	Veracruz	no	203
0919	N.S. Castillo	Antonio de Silva	Angola		no	50+268
061119	N.S. Destierro	Manuel González	Lisboa	Pernambuco	no	
061119	N.S. Rosario	Agustín de Villaboas	Angola		no	375
050120	Rey David	Luis Pessoa	Angola	Veracruz	no	121
100120	S. Antonio	Domingo Reales	Angola	Veracruz	no	100
100220	N.S. Hiniesta	Alonso Gallegos	Angola		no	250
100320	Ángel S. Rafael	Juan Gómez Marin	Angola	Veracruz	no	174
300520	San Salvador	García de Barrientos	Santomé		no	50
180620	S. Juan Bta.	Juan Salvador Carnero	Angola		no	80+150
						<b>413+4.081</b>

A excepción de un navío entrado en 1618, los demás correspondientes a 1619 y 1620 totalizaron alrededor de 4.500 piezas de esclavos, todos llegados sin licencia o con registro para Veracruz. El procedimiento, bastante generalizado por lo que se ve, consistía en simular una arribada forzosa y solicitar autorización para vender una porción de esclavos, posiblemente con la excusa de hacer frente a los gastos de la entrada, estancia en puerto y reparación del navío, cuando hubieran tenido que ser todos decomisados a juicio del visitador. Bastantes de ellos, pues, tenían por destino Veracruz pero eran desviados a Cartagena quizá porque en dicho puerto tenían los portugueses mejor apoyo para introducirlos de contrabando.

Con la excepción del "Ntra. Sra. del Destierro" que partió de Lisboa y de otro que no consigna el lugar de partida, todos los demás salieron de Angola (11), Guinea (4) y Santo Tomé (4). El destino de las cargazones de esclavos sólo queda especificado en once de ellos: uno a Pernambuco, otro a Madeira y nueve a Veracruz. Los diez restantes carecían de registro para algún puerto y, por tanto, no llevaban licencia, lo que les hacía incurrir en mayor irregularidad que los de destino definido.

Las dos cifras de la última columna corresponden la primera a las piezas de esclavos que se ocultaron y no se pudieron descubrir, mientras que la segunda, a las piezas que debieron ser confiscadas porque habían entrado ilegalmente, pero que fueron autorizadas a entrar en el mercado legal, bien por la connivencia de las autoridades o por presión de los portugueses de la ciudad, en cuyas manos se hallaba este negocio, bien por las necesidades del mercado. Lo cierto es que sólo estos ingresos ilegales igualaban la cifra legal autorizada de 5.000 piezas anuales.

La conducta de estos navíos derrotados o descaminados era como el del "Ntra. Sra. del Destierro", que entró en noviembre de 1619 bajo el mando del maestre portugués Manuel González, que desde Lisboa se dirigía a Pernambuco y simulando maliciosamente una avería, fue autorizado no sólo a entrar en puerto sino a descargar toda la mercancía y a vender harina, bizcocho, aceite y hasta perdigones por valor de 1.400 pesos, mercancías todas ellas que debieron ser incautadas. Los precios ínfimos a que las vendieron perjudicaron gravemente al mercado interior. Prueba de que no tenían ninguna intención de dirigirse a Pernambuco fue la venta ficticia del navío al Capitán Francisco Vázquez de Montiel, que en lugar de llevarlo a su estancia de la Isla de Pinos lo alejó un poco del puerto para hacerla arder y aprovechar las partes metálicas.

Algunos barcos y maestres se repiten, lo que plantea dudas sobre la veracidad de los datos, pues no medió tiempo suficiente como para haber realizado un nuevo viaje ni parece que se trate de una embarcación distinta. Con el "San Antonio" no hay problema. El "San Francisco" va conducido por el mismo maestre Manuel Mendes Freyre, aunque en un caso en sustitución de otro maestre. El punto de partida también es distinto. El "Ntra. Sra. del Rosario" se repite con la misma fecha y maestre, si bien manifestando en

un caso los esclavos ocultados y en otro los ingresados sin registro. En ninguno de ellos se repiten los datos, sino que se complementan.

Todos los maestros fueron portugueses y se supone que también los navíos, fragatas o filibotes que realizaron las travesías. Si en veintidós meses 1618/1620-entraron 4.494 piezas de esclavos según la visita, correspondieron 204 a cada mes, cifra abultada para la escasa población de la ciudad. Como los esclavos llegaban en condiciones lamentables, había que desembarcarlos y, a ser posible, cuidarlos y alimentarlos para venderlos a mejores precios. Estas atenciones de aquellos esclavos todavía sin dueño o bien las sufragaban las autoridades o corrían por cuenta de un particular con capacidad económica suficiente, que una vez vendidos se resarcía de los gastos con su correspondiente minuta.

Mas, antes de llegar a puerto, existían prácticas para evitar el registro de las autoridades, por medio de desembarcas de la mercancía en zonas de la costa algo apartadas de la ciudad, como Zamba o la isla de Barú, por donde descargaban y ocultaban los negros siempre con la complicidad de alguien<sup>55</sup>. Sangrante resultada al visitador que los propios oficiales reales colaboraran a fomentar esas prácticas, que para ellos suponían unos ingresos sustanciosos. Así se expresaba el visitador con un juicio claro:

se han cargado en Angola, Guinea y otras partes, siendo como es cierto que en todos los navíos se han cargado y cargan de ordinario mucha mayor suma de piezas de lo que contiene el registro y de estos supernumerarios o de la mayor parte se hacen siempre ocultaciones sin que parezcan en las visitas que los OO. RR. han hecho y hacen y S.M. viene a ser defraudado en otras tantas licencias como se han cargado en Angola y Guinea, cuyos despachos no han aparecido en esta ciudad<sup>56</sup>.

La labor del visitador no se detuvo en 1620, sino que todavía tuvo ocasión de levantar acta de los navíos ingresados hasta 1621, de los que hizo responsables a los

<sup>55</sup> .- Fernández Gramajo tenía una casa por Bocachica, de modo que desembarcaba a los esclavos antes de entrar en puerto. Vidal Ortega, "Portugueses negreros en Cartagena, 1580-1640".

<sup>56</sup> .- AGI, Escribanía de Cámara. 632A. Cargos contra el tesorero y contador, fol. 19v.

oficiales reales por no haberlos controlado y exigido el cumplimiento de las leyes. Estos sí llevaban registro para Cartagena y contaban con un número autorizado de licencias, pero rebasaron algunos de ellos de forma exagerada el límite de las plazas supernumerarias. De nuevo se aprecia que los maestros, bien porque se especifica o porque lo delatan los apellidos, son portugueses, algunos de ellos residentes en Cartagena, como Lope Díaz León.

Como puede apreciarse, todos los maestros eran portugueses que conducían navíos procedentes de Angola y Guinea, excepto dos procedentes de Santo Tomé y uno de Cabo Verde. Los esclavos con registro fueron el 56 % Y los que carecían de licencia el 44 %, lo que significa que casi el 50 % entraba fraudulentamente incluso en el comercio regular, que en cifras absolutas dio un total de 6.443 piezas, de las que 3.602 fueron por registro y 2.841 fuera de registro. En siete de los barcos los ilegales superaban a los legales. "Ntra. Sra. de la Piedad" y Ntra. Sra. del Monte Carmelo" transportaron más de 500 piezas en sus bodegas, otros dos lo hicieron con más de 400 y cuatro con más de 300, que ya son cantidades para hacinar en una de aquellas embarcaciones. Ninguno de los maestros repitió, ya que aunque se lo hubiera propuesto no le habría dado tiempo con el escaso margen de trece meses. Algunos nombres de barcos sí se repiten -"Ntra. Sra. del Rosario", "Ntra. Sra. de la Pureza", "San Antonio" y "Espíritu Santo"- pero salvo en el primero debe tratarse de barcos distintos por la coincidencia de fechas.

#### NAVÍOS DE NEGROS ENTRADOS EN CARTAGENA, 1620-21

<b>Fecha</b>	<b>Barco</b>	<b>Maestre</b>	<b>Registro</b>	<b>Supernumerarios</b>
100620	N. S. Pópulo (Guinea)	Simón Domínguez	150	7
	N.S. Piedad (G)	Daniel Núñez	180	332
230620	N.S. Cabeza (Angola)	Andrés Marín	183	37
200620	N.S. Rosario (Santomé)	Manuel Cuaresma	130	337
180720	N.S. Rocha (Angola)	Lope Díaz León	180	108
270720	S.Luis Beltrán (C. Verde)	Pedro Ruiz de	112	88
120820	N.S. Rosario	Gerónimo Núñez	200	163
070920	S. Antonio	Sebastián Feo	125	205
061120	N.S. Rosario (nafragó en Zamba)		180	276

181220S. Francisco (naufragó en Río Hacha)	Hernando de Teves	122	
S. Antonio	Gaspar Luis de los	anterior	27
191120Sta. Catalina (Maracaibo, Río Hacha)	José de Leiva	131	
070321Sta. Ana	Dionisio de Aguilar	200	99
190321N.S. Monte Carmelo (Guinea)	Andrés Piñero	250	315
240421Espíritu Santo (Angola)	Lope de Sequera	180	110
250521Espíritu Santo (Angola)	Manuel Francisco	80	69
230621N.S. Pureza (Guinea)	Antonio Hernández	220	129
250621N.S. Ayuda (Angola)	Diego Jorge	130	200
280621N.S. Rosario (Angola)	Manuel Domínguez	120	7
290621S. Antonio (Angola)	Gabriel de Pestaña	157	18
060721N.S. Concepción (Angol)	Juan de Acosta	100	40
120721N.S. Buen Viaje (Angola)	Manuel Mendes	152	
130721N.S. Destierro (Santomé)	Esteban Luis de	100	105
180721N.S. Pureza (Guinea)	Vicente Simón	220	100
		<b>3.602</b>	<b>2.841</b>

Como el visitador tenía encargado actuar contra los administradores de la Hacienda, no contra los comerciantes, les facilitó una salida de modo que "se me remitiese cédula real de perdón para los portugueses extranjeros y naturales que han dado cohecho por ocultación y encubierta de esclavos por ocultación que les han podido dar los ministros con tal que lo declaren y paguen algunos derechos<sup>57</sup>." Se les concedía, pues, un indulto tanto para que colaboraran en descubrir los fraudes como para mantener el negocio comercial. A los oficiales reales, sin embargo, los censuró con dureza por no haber cumplido con su obligación de averiguar las licencias de los navíos e impedir la entrada sin licencia. Sólo en trece meses y ocho días (10 jun. 1620 a 18 jul. 1621) habían ingresado con y sin registro 6.443 piezas de esclavos detectadas por el visitador. Si sumamos los 2.841 supernumerarios de este cuadro a los 4.494 entre ocultados y sin registro del cuadro anterior, en menos de tres años -tampoco se afirma que estos sean todos los barcos que entraron- se obtienen 7.335, que hacen más de las dos terceras partes de los registrados por el visitador Medina. A la vista de estos datos cabe preguntarse cuántas piezas de esclavos podían entrar cuando no se hallaba presente en la ciudad un visitador.

<sup>57</sup>.- *Ibidem*, Copia de carta del Ldo. Diego Medina de Rosales a S.M., Cartagena, 7 sept. 1620.

Desentenderse del cuidado de los esclavos tenía consecuencias fatales, como ocurrió a la cargazón del "San Juan Bautista", que de 150 perdió 41 por muerte antes de su venta. Hacerse cargo de los esclavos decomisados y por adjudicar corría a cargo de un gran cargador, como Jorge Fernández Gramajo. Dependiendo del tiempo que tomara a las autoridades decidir el destino y la adjudicación de los esclavos, los gastos ascendían a varios miles de pesos, que el socio capitalista asumía a cambio de tener capacidad de comprarlos él mismo o influir en la venta. Afortunadamente, el navío "La Magdalena", propiedad de Juan Salvador Carnero, que llegó procedente de Angola con 223 piezas de esclavos y fue confiscado, nos ilustra acerca de la manera de actuar en este caso de Jorge Fernández Gramajo. Él invirtió una cantidad de dinero en alimentar y sanar a los negros, vigilar el barco, enterrar a los que morían y pagar las costas procesales y fiscales. En total cargó por todos esos conceptos 3.337 pesos, que llevaban incluida su ganancia. No deja de ser interesante el precio a que se vendieron de acuerdo a su condición física y edad.

*Liquidación del almacén de "La Magdalena" de Rodrigo Álvarez;*

- 43 piezas murieron antes de venderse, 6 desaparecieron (3 robadas y 3 enterradas)
- 45 piezas se vendieron a 135 ps. cada una: 6.075 ps.
- 52 piezas se vendieron a 115 ps. la pieza: 5.980 ps.
- 43 piezas muleques y mulecas a 60 ps. la pieza: 2.580 ps.
- 30 piezas enfermas a 70 ps. la pieza: 2.100 ps.
- 4 piezas muchachos a 115 ps.: 460 ps.

TOTAL: 17.335 ps.

El asentista que cuidaba de los negros desembarcados no hacía un mal negocio, pues sólo de forma legal se llevaba el 20 % del valor de la mercancía, que justificaba con la cuenta de gastos, aunque en esa partida de 3.337 ps. la subpartida más importante

correspondía a los 2.093 ps. del cuidado de los negros, es decir, casi las dos terceras partes. También se ve la incentivación que recibían las autoridades pues del líquido sobrante una vez descontados los gastos, dos tercios iban para la real hacienda y el otro tercio se repartía a partes iguales entre el teniente de gobernador, el tesorero y el contador, que en el presente caso sumaron 9.331 ps. para la real hacienda y 1.555 ps. para cada uno de los tres funcionarios<sup>58</sup>.

Aunque esta no fuera la situación ideal, porque privaba a los españoles de las ganancias del comercio, tampoco existían medios para modificarla como no fueran medidas legales, que apenas tenían eficacia. Así, una real cédula de 13 de julio de 1626 exigía que se sancionara a los portugueses que mercadearan sin licencia expresa<sup>59</sup>. Los portugueses, que eran mucho más poderosos en negocio comercial, impedían la igualdad, ya que según la declaración del capitán Domingo Fernández

no hay más daño de que, como hombres poderosos que son, lo atraviesan todo y particularmente los negros y compran navíos y fragatas con que navegan a diferentes partes y puertos donde también lo compran y atraviesan todo, de que resulta daño general contra los vecinos y vasallos de S.M., naturales de la Corona de Castilla y pobres, que si no es por su mano, de los dichos portugueses y extranjeros no pueden aprovecharse de ello<sup>60</sup>.

Francisco de Murga, que gobernó durante el primer lustro de la década de 1630, intentó cumplir esa cédula, cayendo por ello en la enemistad de los portugueses, una más, ya que se ganó la de casi todos los vecinos, a excepción de los más desfavorecidos. En el punto de mira del gobernador se hallaban entonces Antonio Núñez Gramajo, sobrino del capitán Jorge Fernández Gramajo, así como otros navieros portugueses, en concreto, Juan Rodríguez Mesa, Fernando Díaz de Estremós, Luis de Lemas, Mateo

<sup>58</sup> .- AGI, Escribanía de Cámara, 632A. Remate de cuentas del depósito de negros hecho al Cap. Fernández Gramajo, Cartagena, 17 feb. 1620, fols. 52-55.

<sup>59</sup> .- AGI, Santa Fe, 39, r.2, n.23<sup>a</sup>.

<sup>60</sup> .- AGI, Santa Fe, 109, fol. 644. Interrogatorio al capitán Domingo Fernández, Cartagena de Indias, 5 jul. 1627.

Suárez y otros<sup>61</sup>. Mientras el tío se preocupó de conseguir la naturalización, el sobrino actuó en el comercio sin ella, amparado en la del poderoso pariente.

Sería injusto, con todo, reducir la convivencia entre las dos comunidades en la ciudad a los enfrentamientos con motivo de los negocios. Algunos portugueses, bien porque llevaban años residiendo en el territorio, bien porque habían conseguido un gran éxito económico, se integraron en la sociedad hasta el punto de convertirse en los mayores benefactores de empresas religiosas. Concretamente, Fernández Gramajo, que en 1618 era sobrestante mayor y superintendente de la cerca y fábrica de la ciudad, se erigió en patrón, fundador y síndico del Convento de Recoletos, advocación de San Diego, en el que invirtió no menos de 30.000 pesos y cuya ejecución, según Marco Dorta, corrió a cargo de Simón González<sup>62</sup>. La sintonía del portugués naturalizado y las autoridades franciscanas fue perfecta, tanto como con el regidor, capitán Diego de Matute, síndico, ecónomo y administrador de la orden de la Regular Observancia del Seráfico Padre San Francisco<sup>63</sup>. Naturalmente que los frailes votaron a favor de esas distinciones para un hombre que se había mostrado tan generoso, a quien además se le otorgó una capellanía perpetua de una misa cantada todos los sábados del año tanto por lo contribuido a la obra como por todas las limosnas para hábitos y para el sustento que proporcionaba al convento<sup>64</sup>.

La rebelión de Portugal originó en América una situación de duda sobre las decisiones a tomar, no fueran a precipitarse en las medidas a adoptar sobre los portugueses y convertir la situación en irreversible. En cada territorio indiano hubieron de adoptarse las decisiones, una vez conocida la situación por otros conductos que los oficiales<sup>65</sup>. La nueva situación no favorecía a los comerciantes lusos que habían hecho

<sup>61</sup>.- *Ibidem*, 101. 633v.

<sup>62</sup>.- Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias, Puerto y Plaza Fuerte* (Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1988), pp. 113-4.

<sup>63</sup>.- AGNCO, Sección "Colonia", Subsección "Miscelánea", 3, fols.170-86. Patronazgo del Capitán Jorge Fernández Gramajo del convento de San Diego de Cartagena, 14 jun. 1611.

<sup>64</sup>.- *Ibidem*, fols. 162-8. La capellanía del Cap. Jorge Fernández Gramajo en San Diego de Cartagena, 1º dic. 1622.

<sup>65</sup>.- Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa*, pp. 93-6. Con respecto a Cartagena se vivieron momentos de peligro porque la armada del general Francisco Díaz Pimienta llevaba 300 portugueses más que españoles y tuvo el general que proceder con mucha habilidad para trasladar el tesoro sin correr el peligro de algún alzamiento, cambiando a casi todos los mandos.

negocios, sino a algún que otro despechado, como el general español Pedro Vélez de Medrano, que se pasó a Portugal y amenazó con asaltar Cartagena<sup>66</sup>. Tanto éste como los portugueses, que habían vivido en la ciudad, sí eran peligrosos porque conocían perfectamente las defensas, el despliegue de las fuerzas existentes y las grandes carencias. Si se evitó cualquier reacción adversa a la causa española por parte de los residentes, ello tuvo su precio para la ciudad y para la real hacienda, como dejó reseñado el gobernador Zapata, pues dejaron de percibir los derechos que pagaban:

la disminución a que han venido los negros que tenía esta provincia, con haber cesado por el alzamiento de Portugal el comercio de esclavos, porque como estos son los que hacen las labranzas, cesan en muchas partes faltando ellos<sup>67</sup>.

La resistencia a la confiscación de bienes y a la expulsión se produjo entre los que ocupaban una situación de poder o habían residido durante más años. Una decisión de tal impacto planteó problemas de seguridad a las autoridades del gobierno, máxime porque le tocó a un gobernador interino, Ortuño de Aldape, enfrentarse a las consecuencias de la expulsión. Sus dificultades se incrementaron con la llegada de la Armada del Brasil al mando del General Francisco Díaz Pimienta, que no fiándose de la fidelidad de los embarcados y temiendo un motín, abandonó a un buen número de ellos en el puerto. En medio de tan confusa situación el propio Consejo albergaba dudas acerca de la fidelidad del propio Díaz Pimienta<sup>68</sup>. Gentes de fuera o de dentro de la ciudad, personas al servicio de las armas o en puestos de poder, todos aumentaban la amenaza a la ciudad. Aunque no faltaron quienes, como el sargento mayor de la ciudad, Don Antonio Maldonado, abogaron por utilizar un trato considerado y piadoso con los portugueses en lugar del rigor y las medidas de castigo, pues poniéndose en una postura realista ¿cómo podía el gobernador hacer cumplir las resoluciones de expulsión cuando los miembros del gobierno se hallaban divididos y cuando la población española era más débil que la portuguesa? Así que el gobernador hubo de moverse con cautela

<sup>66</sup> .- AGI, 42, r.3, n.15. Gob. Zapata a S.M., Cartagena, 19 nov. 1648.

<sup>67</sup> .- AGI, Santa Fe, 42, r.5, n.82. Gob. Pedro Zapata a S.M., Cartagena, 20 mar. 1654.

<sup>68</sup> .- Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa*, pp. 86-7.- *Catálogo de consultas del Consejo de Indias (1637-1643)* dir. Antonia Heredia Herrera (Sevilla: Diputación Provincial, 1990), p. 413. Consulta del Consejo de 12 de mayo de 1641.

porque había muchos portugueses en el vecindario de Cartagena y "lo son todos los que navegan estas costas<sup>69</sup>".

Por lo que se ve, internó a los que pudo en estancias y haciendas, pues ya había un buen número de ellos desempeñando labores de mayordomos en ellas. Con dicha medida al menos los alejaba de los puertos adonde llegaban gentes sospechosas. Unos prisioneros habían referido que el Conde de Castelmelhor había recibido créditos cuantiosos para entregar a los portugueses ricos de Cartagena, con lo que quedaba patente el propósito de sublevar a la población<sup>70</sup>.

Ni siquiera quienes habían recibido la nacionalidad española quedaron al margen de estas medidas, por el peligro de aquel momento y porque dependió de una decisión jurídica, no política de la que no estuvo ausente un cierto revanchismo. Para los de origen lusitano, que habían vivido décadas en la ciudad o en la provincia, la expulsión era una medida arbitraria e injusta porque ellos no eran responsables de los sucesos de la rebelión de Portugal, que no habían realizado ni muchos de ellos compartían.

Entre los que apelaron al rey encontramos a Lope Díaz León, que había nacido en el Algarve, sí, pero llevaba cuarenta y ocho años en Indias, primero en Venezuela donde se había criado y desde 1630 en Cartagena, donde casó con mujer principal, obteniendo cédula de naturaleza por 350 pesos. Aparte de trabajar para enriquecerse, había colaborado en la defensa con armas y caballo y había acudido a todos los rebatos. Ante la situación creada, el gobernador Aldape lo llamó para ofrecerle comprensión a cambio de un compromiso escrito de fidelidad al rey de España, que aceptó muy gustoso, pues entre otras protestas manifestó "que cada día mientras más lo considero, abomino y detesto de todo corazón aquel levantamiento que ni para con Dios ni para con las gentes puede tener disculpa, aun entre las más bárbaras naciones<sup>71</sup>."

Juan Gutierrez Román no tuvo tanta suerte, pues siendo portugués traía origen castellano por su padre. También llevaba casado quince años en Cartagena con una mujer de familia "noble" de la ciudad, que aportó 30.000 pesos de dote. A pesar de todo

<sup>69</sup>.- AGI, Santa Fe, 41, r.1, n.2. Gob. Ortuño de Aldape a S.M., Cartagena, 30 oct. 1642.

<sup>70</sup>.- AGI, Santa Fe, 41, r.1, n.2ª. Gob. Ortuño de Aldape a S.M., Cartagena, 30 oct. 1642.

<sup>71</sup>.- AGI, Santa Fe, 41, r.1 n.2b. Lope Díaz León a S.M., Cartagena, 31 oct. 1642.

eso, de haber cultivado la amistad de castellanos y de no haber sabido nada de Portugal, ya pesar también de haber contribuido con donativos a la Corona, el gobernador llegó a su casa de noche con soldados a secuestrarle sus bienes, produciéndole gran descrédito al tratarlo como a un delincuente. Él, que había vivido en paz con su trabajo y su familia ¿cómo iba a secundar el levantamiento de aquel reino poniendo en riesgo honra, vida y hacienda<sup>72</sup>?

En conclusión, en Cartagena el fraude formaba parte de la cotidianeidad, no sólo como consecuencia de la falta de una potente agricultura comercial o minería rentable, que dejaba la generación de riqueza en manos de traficantes, sino también de la presencia extranjera, en este caso portuguesa, que evadía determinados controles, sobornaba a las autoridades y ponía condiciones, posiblemente por no vincularse con solidez al territorio. Las reiteradas visitas giradas a Cartagena durante los primeros lustros del XVII estuvieron relacionadas con el control del comercio, la fiscalidad y los extranjeros. En este contexto se enmarca la del Ldo. Medina Rosales, realizada en 1620-21, que significaba una novedad desde el momento en que por primera vez se controlaban las llegadas de esclavos<sup>73</sup>. Quizá el visitador se mostró demasiado optimista acerca de los resultados de su presencia en la ciudad dando a entender que se habían convencido de la necesidad de manifestar las operaciones ilegales.

Es apenas una muestra de la actuación portuguesa, que a buen seguro amerita un estudio más profundo, buscando aquellas fuentes que revelen los canales ilegales de estas operaciones. Los portugueses no inventaron las actuaciones extralegales o ilegales, aunque con su actividad en la trata negrera pudieron sin duda potenciarlas. Así que, tanto la limitación de medios en que se movían la provincia y la ciudad, como la dependencia tan completa de la actividad portuaria, dilataron en el tiempo la búsqueda de una solución independiente. No podemos aventurar que de haber sido los comerciantes españoles la situación hubiera evolucionado de forma diferente, pero es imprescindible conocer lo mejor posible lo que de verdad ocurrió.

<sup>72</sup>.- AGI, Santa Fe, 41, r.1, n.2c. Juan Gutierrez Román a S.M., Cartagena, 31 oct. 1642.

<sup>73</sup>.- Escribanía de Cámara, 632A. Proceso llevado por el Ldo. Don Diego de Medina Rosales, Juez y visitador de los Oficiales Reales de Cartagena de Indias, 1621.